



**MEMORANDO**

CÓDIGO: 1700-12-01

Santa Marta D.T.C.H., AGOSTO (30) de dos mil veintitrés (2023)

PARA: JATNA VANEGAS – Oficina de Planeación

DE: YAINIS BARAHONA CASTILLO – Coordinador Gestión Tasas

ASUNTO: Información publicación en la página web de Corpamag el proyecto de reglamentación de usos y vertimientos de los ríos Frio y Sevilla en la jurisdicción de Corpamag.

En atención a lo solicitado referente a la publicación del proyecto de reglamentación de usos y vertimientos de los ríos Frio y Sevilla en la jurisdicción de Corpamag me permito precisar lo siguiente:

En cumplimiento de la Ley 99 de 1993, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y la Resolución No 1432 del 26 de abril de 2022, por medio de la cual se dió inicio al proceso de reglamentación de usos y vertimientos de las fuentes hídricas río Frio y Sevilla en jurisdicción de CORPAMAG.

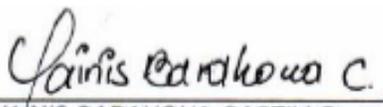
En fecha 02 de junio de 2023 se publicó en la página web de CORPAMAG. [www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) el proyecto de reglamentación de usos y vertimientos de los ríos Frio y Sevilla con el fin de que fuera revisado y en caso de presentar recomendaciones y/o sugerencias, los usuarios las pudieran remitir con un plazo máximo de veinte días (20) a partir del 05 de junio de 2023.

Las objeciones o sugerencias podían ser remitidas al correo electrónico [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co) y/o radicadas en ventanilla Única de CORPAMAG, sede central ubicada en la avenida libertador No 32-201 Barrio Tayrona Santa Marta.

Adicionalmente para efecto de contar con la participación activa de los usuarios del recurso hídrico de los ríos Frio y Sevilla en la revisión del proyecto de reglamentación, se fijó el aviso en las alcaldías de los municipios de Ciénaga y Zona Bananera departamento del Magdalena.

Una vez transcurrido el tiempo para la recepción de las observaciones (en fecha 7 de julio de 2023) no se reciben observaciones, comentarios y/ inquietudes en torno al proyecto de Reglamentación de usos y vertimientos de los ríos Frio y Sevilla en la jurisdicción de Corpamag.

Sin otro en particular;

  
YAINIS BARAHONA CASTILLO  
Coordinador Gestión de Tasas